

Estimados Residentes:

La salud y la seguridad de nuestros residentes y personal es nuestra máxima prioridad. Gracias por su colaboración continua mientras trabajamos juntos para abordar los retos que presenta la pandemia del Coronavirus.

Estamos trabajando las 24 horas del día para proporcionarle a usted y a su familia servicios esenciales y comunicarle cualquier información que pueda ser útil y relevante. A medida que la situación se desarrolla alrededor del COVID-19, continuamos modificando nuestras políticas de acuerdo con la orientación que estamos recibiendo de funcionarios como el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York y otros socios gubernamentales.

### **Coberturas Faciales**

El Gobernador Cuomo emitió importantes órdenes ejecutivas esta semana sobre el uso de las coberturas faciales.

El Gobernador emitió una Orden Ejecutiva que entra en vigor el viernes 17 de abril de 2020, a las 8 pm, en la que se establece que cualquier individuo, incluidos los residentes de NYCHA, que sea mayor de 2 años y capaz de tolerar médicamente una cobertura facial deberá cubrirse la nariz y la boca con una máscara o una cobertura de tela cuando está en un lugar público y sea incapaz de mantener, o cuando no mantenga, la distancia social (a una distancia de al menos seis pies). Una cobertura facial puede incluir cualquier cosa que cubra la nariz y la boca, incluyendo máscaras antipolvo, bufandas y pañuelos.

Usted y su familia deben seguir esta orden cuando estén en espacios públicos y áreas públicas en los residenciales de NYCHA, como pasillos, ascensores, vestíbulos, áreas de entrada a los edificios, oficinas de administración, áreas de juegos infantiles (que están actualmente cerradas), áreas de estar y senderos.

Además, el Gobernador y la Ciudad emitieron otra Orden que exigía a todos los empleados esenciales llevar una cobertura facial que cubriera la boca y la nariz cuando estaban en contacto directo con miembros del público, es decir, cuando los empleados están a seis pies o menos de cualquier otra persona en el lugar de trabajo, incluidos compañeros de trabajo y residentes.

De acuerdo con esta Orden Ejecutiva, NYCHA está facilitando coberturas faciales a todos los empleados que trabajan en los residenciales y oficinas de NYCHA donde el personal puede entrar en contacto directo con cualquier otro miembro del personal o miembros del público, incluidos los residentes. Esto incluye apartamentos, espacios públicos, áreas de espera de las oficinas de administración y áreas al aire libre, como entradas al edificio, áreas de juegos infantiles, áreas de estar y senderos.

El propósito de esta cobertura facial es evitar que su portador pueda esparcir COVID-19 a otros. No se considera un sustituto del distanciamiento social y la higiene de las manos. Siempre debe practicar el distanciamiento social a una distancia mínima de seis pies y la higiene de las manos como las principales medidas para protegerse contra COVID-19.

## **Protecciones adicionales para residentes y empleados**

Además de usar coberturas faciales, el personal de NYCHA que visita los apartamentos de los residentes para realizar servicios y reparaciones también tomará otras medidas de precaución, incluyendo preguntar a los residentes acerca de su salud y mantener al menos seis pies de distancia social de otras personas en el apartamento. También pedimos que los residentes usen coberturas faciales para proteger al personal de NYCHA cuando están haciendo trabajo en tu apartamento.

Recomendamos que los residentes también pregunten a los miembros del personal acerca de su salud antes de permitirles ingresar a su apartamento. Si algún miembro del hogar no se siente bien, NYCHA está solicitando que los miembros de la familia permanezcan en una habitación separada con la puerta cerrada, hasta que se complete la reparación. Si una habitación separada no está disponible, estamos pidiendo personal y residentes para mantener al menos una distancia de seis pies de distancia entre sí, hasta que la reparación se completa.

El personal también puede abrir una ventana del apartamento para aumentar la ventilación durante la reparación.

Si el residente decide no permitir que un miembro del personal entre en su apartamento, o seguir estas instrucciones, el personal trabajará con su supervisor para reprogramar la cita.

Para obtener las últimas actualizaciones relativas a la crisis COVID-19, visite nuestro sitio web haciendo clic [aquí](#). Continuaremos comunicándonos con usted cada vez que haya nueva información disponible.

Gracias. Juntos superaremos estos desafíos y saldremos de esto más fuerte que nunca.

Atentamente,